

ANEXO CONTRAPARTIDA

Manifestación Expresa e Irrevocable de Voluntad de la Institución de Educación Superior de
Carácter Público de Aportar al Valor del Convenio de Interadministrativo

Bogotá D.C. 29 de octubre de 2021

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

El suscrito **Leonardo Fabio Martínez Pérez** en mi condición de Rector, de la Institución de Educación Superior de carácter público de conformidad con lo requerido en la Invitación del del Programa Jóvenes a la U de la Secretaría de Educación del Distrito, me permito manifestar el compromiso incondicional e irrevocable de la **Universidad Pedagógica Nacional** de comprometer recursos en especie en una proporción al **15%** del valor total del convenio, en caso que, conforme la verificación del cumplimiento de los requisitos que realice la Secretaría de Educación del Distrito, celebremos Convenio Interadministrativo en los términos del Artículo 95 de la Ley 489 de 1998.

A continuación se relacionan las actividades en que se representa la contrapartida de la Universidad, la cual corresponde a aportes en especie:

- a) Certificaciones y micro-certificaciones. Corresponde a una certificación y una micro-certificación por semestre por cada estudiante beneficiario de las líneas de acceso.
- b) Asesoría de cohortes y gestión para apoyo académico. Esta actividad se relaciona con el plan de trabajo de los docentes a los que les asignan horas para asesoría de la cohorte y horas para la gestión del programa. (Aplica para estudiantes de las líneas de acceso y de excelencia).
- c) Apoyo administrativo al desarrollo de las actividades convenio. Corresponde al apoyo mediante la asignación de funcionarios al seguimiento y elaboración de informes administrativos, financieros y académicos del convenio. (Aplica para las líneas de acceso y excelencia).
- d) Monitoría Académica. Se trata de acompañamiento mediante tutoría académica por monitores seleccionados por la Universidad. (Aplica para las líneas de acceso y excelencia).
- e) Apoyo psicosocial (Grupo GOAE). Actividades de atención psicosocial grupal o individual para

focalizada a los beneficiarios del convenio. (Aplica para las líneas de acceso y excelencia).

Manifiesto que este aporte se realizará con:

RECURSOS PROPIOS X

RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Atentamente,

LEONARDO
FABIO
MARTINEZ
PEREZ

Firmado
digitalmente por
LEONARDO FABIO
MARTINEZ PEREZ
Fecha: 2021.11.03
17:13:00 -05'00'

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
C. C. No 80.229.992